



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



RESOLUCIÓN I. M. N.º 215/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “LUFFMA INC. PARTES Y SERVICIOS DE CINTHIA RAMONA MANCUELLO CHAPARRO”, CON RUC 4439713-5, EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION, CON ID: 469.610.

Quiindy, 08 de julio de 2025.-

VISTO: El llamado a Licitación de menor cuantía nacional para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N.º 469.610, y..., -----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reglamentada por el Decreto 2264/24.-

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación de menor cuantía nacional. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional denominado “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION**” a la empresa Luffma Inc. Partes y Servicios De Cinthia Ramona Mancuello Chaparro”, Con Ruc 4439713-5, por la suma total de Gs. 227.777.700 (guaraníes doscientos veintisiete millones setecientos setenta y siete mil setecientos). IVA incluido. -----

Art. 2º: **DISPONER** que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo. -----

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General



María Gloria Caballero Fretes
Intendente Municipal



0536 282 371



muni_quiindy@hotmail.com



Municipalidad de Quiindy - Administración
María Gloria Caballero



San Lorenzo esq. Tte. Recalde